



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 636 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Roberto Abad Piqueras, contra la empresa “Montajes Manuel Leal, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado acta de 19 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta de incidente

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.—Siendo el día y la hora señalados y ante la ilustrísima señora doña Susana García Santa Cecilia, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 24 de esta capital, con mi asistencia, la secretaria judicial, ordena se llamen a las partes interesadas en el presente incidente, previamente citadas en forma, para la celebración del correspondiente acto.

Comparecen: por la parte actora, don Roberto Abad Piqueras, que acredita su identidad mostrando y retirando su documento nacional de identidad número 46834658-B, asistido del letrado don Ángel Pelegrín Torrero, colegiado número 71.896 del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y por la parte demandada, “Montajes Manuel Leal, Sociedad Limitada”, no comparece constanding el acuse de recibo correspondiente a la citación de la demandada “caducado”, se acuerda unir a las actuaciones el certificado devuelto y la suspensión del incidente señalado para el día de hoy por la falta de citación de la empresa. Se acuerda el nuevo señalamiento para el día 23 de noviembre de 2010, a las trece horas, sirviendo la presente acta de citación a todas las partes en el procedimiento, y remítase citación a la demandada cautelarmente a través del Servicio Común de Notificaciones y Embargos y por edictos conforme al artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes Manuel Leal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.039/10)